



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	OBLITAS GOMEZ ALONSO
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-67/13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1896-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	29/11/2013
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	486.58
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/10/2014, Término: 18/10/2014

Nro Res. Inicio PAU: 366-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 771-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 2.26U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Brosimum alicastrum   Manchinga		37.348	32.8	32.8	100%	87,8%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		90.193	60.832	60.83	100%	67,4%
3	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco		54.884	54.884	33.62	61,3%	61,3%
4	<i>Couratari guianensis</i>   Misa		42.3	37.764	34.88	92,4%	82,5%
5	<i>Hura crepitans</i>   Catahua		33.666	13.636	13.64	100%	40,5%
6	<i>Matisia cordata</i>   Sapote		48.439	48.441	48.44	100%	100%
7	<i>Schizolobium sp.</i>   Pashaco		53.075	53.7	53.7	100%	101,2%
8	<i>Vochysia sp.</i>   catuaba		82.594	37.35	37.35	100%	45,2%

Fuente: Resolución N° 771-2015-OSINFOR-DSPAFFS

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Apuleia molaris</i>   Ana caspi		28.127	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:34:04

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

